

78

Sesion del dia 2 de Diciembre de 1811.

Dio principio por la lectura de la sesion del dia anterior; del parte del General del 4.º Exército de 1.º del corriente; y del estado de las fuerzas sutiles de 30 del proximo pasado.

En virtud de lo acordado ayer se procedió a la votacion del dictamen del Tribunal de Cortes sobre la causa del Sr. Quintana, concebido en estos terminos.

„ Fue atendido el dilatado arresto, y privacion de
„ Dietas que ha sufrido el Sr. Diputado D. Domingo Garcia
„ Quintana, y usando de la benignidad muy propia del So-
„ verano Congreso en el castigo de semejantes excesos a los
„ de que se trata, se sobresea en esta causa en el estado en
„ que se halla; y por lo que de la misma resulta se haya
„ por retirado y desistido al Sr. Quintana del cargo de Dipu-
„ tado por la Provincia de Lugo, pasandose en consecuencia
„ a esta las ordenes que corresponde, para que venga a ocupar
„ su lugar en el Congreso el Diputado suplente a quien tocare.
„ Se le alza el arresto, seriamente aprehendido, que si en lo sub-
„ cesivo reincidiere en propalar de palabra o por escrito, o qui-

„ siere sostener los errores groseros, que dieron motivo a la
„ formacion de esta causa, y gradúa el Tribunal de unos
„ verdaderos y gravisimos excesos, sera castigado con todo el
„ rigor que corresponda, con arreglo a las leyes; Y se le condena
„ en las costas, que se mandan pagar de las Dietas devengadas
„ en favor del mismo Sr. Quintana.”

Las Cortes, despues de declarar que este dictamen de-
bia votarse íntegro, y no por partes, no lo aprobaron.

El Sr. Rodriguez Bahamonde hizo la siguiente pro-
posicion, que fue admitida a discusion.


„ Que el Tribunal no omita la citacion personal al
„ Procesado para la sentencia definitiva, quando pudiere ser
„ travido: Que dicho Procesado asista en el congreso a la re-
„ lacion de su causa, y siga la sentencia del Tribunal, y
„ S. M. en consecuencia quanto exponga en su defensa el que
„ se diga Reo, mandandosele salir luego que concluya, a fin
„ de que haya toda libertad en la discusion, y toda justicia en la
„ votacion.”

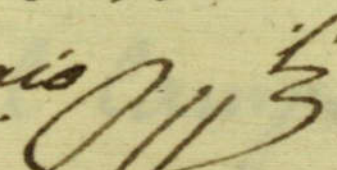
Se leyó la siguiente proposicion del Sr. Morales
Gallego.

„ Que se devuelva la causa al Tribunal para que

„ haga notificar al Sr. Diputado Quintana, que las Cortes
 „ le mandan contestar, y reconocer por competente, y con todas
 „ sus facultades para conocer de las causas de todos sus In-
 „ dividuos, y que verificado este requisito, proceda a substan-
 „ ciarla legalmente en rebeldia, si se obstinase en su resis-
 „ tencia, consubstanciando a su tiempo la sentencia definitiva que
 „ pronuncie. ”

Se levantó la Sesion.

Josef Obispo Prior de Leon
 Pres. 

Juan de Valle
 Dip. 

Josef Maria
 Calanava
 Dip. 